

PERSPECTIVA DE GÉNERO APLICADA A LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL

Curso 2020-2021

(Fecha última actualización: 16/07/2020)

(Fecha de aprobación por Equipo de Dirección: 20/07/2020)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
PRÁCTICA PROFESIONAL SENSIBLE Y REFLEXIVA: CONOCIMIENTOS Y VALORES/ PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL	PRÁCTICA PROFESIONAL SENSIBLE Y REFLEXIVA: CONOCIMIENTOS Y VALORES/ PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL	3º y 4º	5º y 7º	6	Optativa
PROFESORAS⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
<ul style="list-style-type: none"> Ana Alcázar Campos: 4 créditos Lorena Valenzuela Vela: 2 créditos 			Ana Alcázar Campos y Lorena Valenzuela Vela. Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales, 2ª planta, Facultad de Trabajo Social, Edificio San Jerónimo. Despacho nº 2Bis Correo electrónico: alcazarcampos@ugr.es y lorenavv@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Miércoles y Jueves, de 11 a 14 horas (Profesora Ana Alcázar Campos) Lunes de 13 a 14 horas (Profesora Lorena Valenzuela)		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente. Las tutorías y la atención al estudiantado, tanto de forma individual como colectiva, se realizarán en el horario establecido para ello, debiendo ser siempre solicitadas mediante cita previa

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR
Grado en Trabajo Social	Antropología Social, Educación Social
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES	
Se recomienda a los alumnos/as que se matriculen de esta asignatura que tengan superada la asignatura obligatoria: PERSPECTIVAS FEMINISTAS Y RELACIONES DE GÉNERO. Esta asignatura contiene las bases epistemológicas, conceptuales y terminológicas necesarias para poder abordar el contenido de esta optativa, en especial cómo analizar críticamente la construcción de desigualdades de género e intervenir sobre ellas.	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
<p>Las mujeres en la historia del Trabajo Social. Pensadoras, precursoras. Contribución de las mujeres al desarrollo de la disciplina. Incorporar la perspectiva de género en los distintos ámbitos de actuación del Trabajo Social. El trabajador social, agente para la igualdad. Aplicación de la dimensión de género en la investigación, diagnóstico, planificación y evaluación en trabajo Social. Nivel o ámbito Preventivo. Las desigualdades y sus consecuencias. La coeducación como filosofía y metodología para la prevención de las desigualdades. Nivel o ámbito Asistencial. La atención a las necesidades derivadas de las desigualdades por razón de género. La red de atención a las mujeres en situación de riesgo y exclusión.</p> <p>Red de servicios sociales en la atención a mujeres. Intervenciones profesionales (individuales y grupales) desde la perspectiva de género. La violencia de género. Análisis de la situación. Estrategias y medidas políticas, sociales y culturales. La incorporación social de mujeres víctimas de marginación social por razón de género.</p>	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>El/la estudiante es capaz de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar las directrices europeas y estatales con respecto a la igualdad de género. Es capaz de intervenir en las principales problemáticas en torno al género y su articulación desde organizaciones y movimientos sociales que trabajan desde esta perspectiva. Es capaz de valorar y trabajar de manera conjunta con personas, familias, grupos, organizaciones y comunidades las necesidades de las mujeres. • Reconocer e identificar las situaciones, circunstancias e indicadores de riesgo y elaborar estrategias para promover cambios en la situación. Ha adquirido destrezas para promover el crecimiento individual de las mujeres en situación de riesgo o exclusión así como fomentar el fortalecimiento y empoderamiento de sus capacidades, habilidades de cara a aumentar los niveles de autonomía personal. Sabe incorporar la perspectiva de género en el estudio, diagnóstico, intervención y evaluación de propuestas de intervención social. Trabajar dentro de estándares acordados para el ejercicio del trabajo social y asegurar el propio desarrollo profesional utilizando la asertividad profesional para justificar las propias decisiones, reflexionando críticamente sobre las mismas y utilizando la supervisión como medio de responder a las necesidades de desarrollo profesional. Contribuir a la promoción de las mejores prácticas del trabajo social participando en el desarrollo y análisis de las políticas de igualdad que se implementan. • Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinarios y «multiorganizacionales» con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes. Investigar, analizar, evaluar y utilizar el conocimiento actual de las mejores prácticas del trabajo social para revisar y actualizar los propios conocimientos sobre los marcos de trabajo desde una perspectiva de género. 	



OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Superar esta materia, implica que el/la estudiante:

- Conoce el proceso de formulación, puesta en práctica y evaluación de programas sociales, el desempeño profesional de los trabajadores sociales en su gestión y la participación en los mismos de organizaciones públicas y privadas.
- Es capaz de aplicar los métodos y técnicas de organización, participación, planificación, evaluación y financiación de los servicios sociales, incluidos los relativos a la evaluación y la gestión de la calidad.
- Es capaz de integrar la perspectiva de género en el análisis, comprensión, deconstrucción y transformación las desigualdades sociales.
- Es capaz de analizar el papel que desempeñan las mujeres en la vida social y política, en los procesos de reproducción y cuidado, en el empleo...
- Identifica las causas que se relacionan y dan origen a las desigualdades por razón de género.
- Conoce y analiza las Políticas de Igualdad y Políticas de Bienestar Social e incorpora el principio de mainstreaming en el ejercicio profesional y en la planificación de las instituciones sociales sean o no organismo de igualdad.
- Se aproxima a la intervención social desde el Trabajo Social con mujeres: metodologías, principios, estrategias, etc.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

BLOQUE I: ELEMENTOS CONCEPTUALES DEL ANÁLISIS DE GÉNERO EN TRABAJO SOCIAL.

1. ACLARANDO CONCEPTOS

- 1.1. Conceptos básicos: género, mujer, mujeres, feminismo, perspectiva de género, construcción de desigualdades, mainstreaming, etc. Desigualdades por razón de género: la perspectiva interseccional.
- 1.2. Teorías feministas y movimientos de mujeres. Perspectivas teóricas contemporáneas y estudios sobre las masculinidades.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO

- 2.1 Institucionalización del movimiento feminista
- 2.2. La formalización del principio de igualdad: Las políticas de género en España y en la Unión Europea. Normativa estatal e internacional

BLOQUE II: LA INTERVENCIÓN SOCIAL DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

3. LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL EN LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

- 3.1. Promoción de la igualdad de género en la intervención social
- 3.2. Principios del Trabajo Social feminista.

4. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN TRABAJO SOCIAL

- 4.1. Análisis de necesidades desde la perspectiva de género
- 4.2. El impacto de género en los proyectos sociales
- 4.3. Evaluar desde la perspectiva de género



5. PRINCIPALES ÁMBITOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL RELACIONADOS CON EL GÉNERO I

- 5.1. Violencias de género
- 5.2. Drogodependencias y género

6. PRINCIPALES ÁMBITOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DEL TRABAJO SOCIAL RELACIONADOS CON EL GÉNERO II

- 6.1. Feminización de la pobreza
- 6.2. Mujeres presas

TEMARIO PRÁCTICO:

El objetivo de las clases prácticas es abordar de forma aplicada las cuestiones trabajadas teóricamente. Para ello, se llevarán a cabo, de forma obligatoria:

1. Lectura y debate grupal de artículos científicos (práctica correspondiente al Tema 1)
2. Búsquedas online de información relativa a la consolidación del movimiento feminista en España y la creación de políticas públicas de género (práctica correspondiente al Tema 2)
3. Resolución grupal de casos prácticos (práctica correspondiente al Tema 4)
4. Videoforum (correspondiente al tema 5).

BIBLIOGRAFÍA

Dentro de la plataforma PRADO, el alumnado tendrá disponible información documental relativa a los contenidos de los módulos teóricos descritos en este programa.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA:

- Agrela Romero, Belén y Morales Villena, Amalia (2017) Knowledge Hierarchy of Social Work and Gender Studies in Spain, *Affilia: Journal of Women and Social Work*, DOI: 10.1177/0886109917692373 | First Published February 21, 2017
- Aguado, A. y Ortega, T. M^a (Eds.) (2011): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia: Coedición Universidad de Valencia y Universidad de Granada.
- Alcázar-Campos, Ana (2013) Social Work With Female Victims of Gender Violence Analysis of an Experience in Southern Spain From a Feminist Perspective, *Affilia: Journal of Women and Social Work*, 28(4): 366-378
- Alcázar-Campos, Ana (2014) Miradas feministas y/o de género al Trabajo Social, un análisis crítico, *Portularia. Revista de Trabajo Social*, XIV(1): 27-34
- Alcázar-Campos, Ana y Cabezas, Amalia (2017) El paradigma discursivo en torno a la «víctima de trata». *Intervención social con mujeres dominicanas en Puerto Rico, RDTP. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 72(1): 85-102
- Amador, Luís Vicente y Monreal, M^a Carmen (Coords). 2010. *Intervención social y Género*. Madrid. Narcea.
- Amorós, Celia y De Miguel, Ana (eds.) (2005). *Teoría Feminista. De la Ilustración a la globalización*. Madrid: Minerva.
- Añaños, Fanny.T. (coord.) (2010) *Las mujeres en las prisiones: la educación social en contextos de riesgo y conflicto*. Barcelona: Gedisa.



- Azpiazu Carballo, Jokin (2013) Grupos de hombres y discursos sobre la masculinidad: ¿Nuevas configuraciones?. Comunicación presentada en el XI Congreso Español de Sociología, Madrid, Universidad Complutense. Accesible en: <http://www.fes-sociologia.com/files/congress/11/papers/855.pdf>
- Báñez Tello, Tomasa (1997) "Género y Trabajo Social" en revista Acciones e Investigaciones sociales, nº6: 151-188.
- Barrere, A. y Campos, A. (2005) Igualdad de oportunidades e igualdad de género: una relación a debate. Instituto Internacional de sociología Jurídica de Oñate. DYKINSON. Madrid.
- Berasaluze, A. (2009) El devenir del Trabajo Social en clave de género, Zerbitzuan, 49, 133-140
- Berbel, Sara (2011). Género y pobreza ¿es posible romper ese binomio? Políticas sociales en Europa, 29: 139-146.
- Bourdieu, Pierre (2010), La dominación masculina, Barcelona: Anagrama.
- Brioso, A.; Barrera, Evaristo y Malagón, José Luís (2012) Perspectivas de género como pieza fundamental en Trabajo Social, Accesible desde www.10ujaen.es/node/18306/download/18.pdf.
- Butler, Judith (2001) Género en disputa. Barcelona: El Roure.
- Butler, Judith (2006) Deshaciendo el género, Barcelona: Paidós.
- Carrasco, Cristina y Rodríguez, A. (1999): Trabajos y cuidados: Hacia la reorganización social del tiempo y el trabajo. Servicios Sociales y Política Social, Madrid: Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, núm. 45, 1er.tte. pp. 61-84.
- Casado Aparicio, Elena y García García, Antonio A. (2006) "Violencia de género: dinámicas identitarias y de reconocimiento", en Fernando J. García Selgas y Carmen Romero Bachiller (eds.) El doble filo de la navaja: violencia y representación, Madrid: Trotta: 89-106.
- Casal, Marta y Mestre, Ruth (2002) "Migraciones femeninas", en Javier de Lucas y Francisco Torres (eds.) Inmigrantes: ¿cómo los tenemos? Algunos desafíos y (malas) respuestas, Madrid: Talasa: 120-167.
- Coenen, M.T. (2011) Introducir el género en la formación inicial de los trabajadores sociales: una necesidad. Políticas sociales en Europa, nº 29. pp.103-118.-
- Comas D´Argemir, Dolors (1995) Trabajo, género, cultura. La construcción de desigualdades entre hombres y mujeres, Barcelona: Icaria.
- Cordero Ramos, Nuria (2014) Trata con fines de explotación sexual. Derechos humanos que mal-tratan a las humanas, en Gazeta de Antropología, 30 (3), artículo 09 • <http://hdl.handle.net/10481/33816>
- Corona Aguilar, A. 2011. "El enfoque integrado de género: una herramienta eficaz para analizar e intervenir desde el Trabajo Social", en: Cordero Martín, G. Cordero Ramos, N. y Fernández Martín, M.I. El Mosaico de la Intervención Social. Métodos y conceptos en trabajo social. Sevilla: Editorial Aconcagua, pp.295-314.
- Dominelli L. (2002). Feminist social work. Theory and practice. Hampshire, England: Palgrave.
- Dominelli, L. y MacLeod, E. (1999): Trabajo Social Feminista. Cátedra. Madrid
- Fernández-Álvarez, O. (2014) Mujeres en Riesgos de Exclusión Social y Violencia de Género, León: Universidad de León.
- Fombuena Valero, Josefa. (2006) La influencia de la dimensión de género en Trabajo Social. Cuadernos de Trabajo Social, 19. pp. 133-154.
- Fusulier, B. y Cornet, A. (2011) El género en Trabajo Social. Políticas sociales en Europa nº 29. pp.5-10.
- Genolet, A. y Lera, C. (2005) La profesión de trabajo social ¿cosa de mujeres? estudio sobre el campo. Espacio Editorial.



- Genolet, A. (1997) Trabajo social y género: Una Experiencia Investigativa con Mujeres Barriales. Universidad Nacional de Entre Ríos. Paraná.
- Giebeler, C. (2006), Engendering social work: Conceptos teóricos y metodológicos feministas en su relación con el trabajo social, Acciones e Investigaciones Sociales, 1, 123-142
- González-Méndez, R. y Santana-Hernández, Juana Dolores (2001). Violencia en parejas jóvenes. Análisis y prevención. Madrid: Pirámide.
- Grassi, Estela (1989) La mujer y la profesión de Asistente Social. El control de la vida cotidiana. Buenos Aires: Humanitas.
- Guilliani, Delia. (2006) La práctica profesional del Trabajo Social y la inherente condición de lo femenino. <http://www.catedras.fsoc.uba.ar/ferraros/BD/DG%20pptsycdlf%20.pdf>
- Guzzetti, L. (2012), La perspectiva de género: Aportes para el ejercicio profesional, Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social, 2(4), 107-113
- Haraway, Donna J. (1991/1995) Ciencia, cyborgs y mujeres, Madrid: Cátedra.
- Hernes, Helga M^a (2003) El poder de las mujeres y el Estado de Bienestar. Madrid: Vindicación Feminista.
- Hidalgo García, M^a V. et al. (2010), El apoyo social de mujeres solas con responsabilidad familiar: un estudio de madres usuarias de los servicios sociales comunitarios, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- hooks, bell (et.al.) (2004) Otras inapropiables. Feminismos desde las fronteras, Madrid: Traficantes de Sueños.
- Jiménez Carrasco, Isabel y Lorente Molina, Belén (eds.) (2003) Género e intervención social: convergencias y sentidos. Cádiz: Centro Universitario de Estudios Sociales, D.L.
- Kaaber, N. (1997) Empoderamiento desde abajo: ¿qué podemos aprender de las organizaciones de base? En M. León, Poder y Empoderamiento de Las Mujeres, Bogotá: UNAL.
- Labrador, F. J., Rincón, P. P., Luis, P. y Fernández-Velazco, R. (2004). Mujeres víctimas de la violencia doméstica. Programa de actuación. Madrid: Pirámide.
- Leskošek V. (Ed.). (2009). Teaching gender in social work. Teaching with gender. European women's studies in international and interdisciplinary classrooms. Utrecht, the Netherlands: ATHENA3 Advanced Thematic Network in Women's Studies in Europe, the University of Utrecht and the Centre for Gender Studies, Stockholm University.
- López Precioso, Magdalena (2005) Protección integral contra la violencia de Género. Reflexiones desde el Trabajo Social, en Boix, Javier y Martínez, Elena: La nueva Ley contra la Violencia de Género, Madrid, Iustel.
- Lorente, Miguel (2001). Mi marido me pega lo normal, Madrid: Ares y Mares.
- Lorente, Belén (2003): Perspectiva de género y Trabajo Social. Construyendo método desde el paradigma intercultural. Portularia. Revista de Trabajo Social, 3, pp. 33-47
- Juliano Corregido, Dolores (2004). Excluidas y marginales: Una aproximación antropológica. Cátedra. Madrid.
- Juliano Corregido, Dolores (1992) El juego de las astucias. Mujer y construcción de modelos sociales alternativos. Madrid: Horas y Horas. 1992.
- Manzanera-Ruiz, Roser. (2012): Trabajo Social Internacional en contextos de pobreza y desigualdad de género: aportación es feministas y del enfoque de las capacidades. Portularia. Revista de Trabajo Social. Vol. XII, n^o 1. pp.29-38.
- Maqueda Abreu, M^a Luisa (2009) Prostitución, feminismos y derecho penal, Granada: Comares.
- Maquieira, Virginia (ed.) (2010) Mujeres, globalización y derechos humanos, Madrid: Cátedra-Valencia: Universitat de Valencia.



- Martín Díaz, Emma (2008) El impacto de género en las migraciones de la globalización: mujeres, trabajos y relaciones interculturales ponencia en X Coloquio Internacional de Geocrítica, Barcelona 2008
- Martínez-Román, María-Asunción; Carmen Vives-Cases, Carmen Pérez-Belda (2017) Immigrant Women Suffering From IPV in Spain. The Perspectives of Experienced Social Workers. *Affilia: Journal of Women and Social Work*, 32(2): 202–216. First Published September 14, 2016.
- Morales Villena, Amalia (2010) Género, mujeres, trabajo social y sección femenina. Tesis doctoral. Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales. Universidad de Granada.
- Morales Villena A. y Vieitez Cerdeño S. (2015). Traslaciones de una profesión feminizada: de la Asistencia Social al Trabajo Social. In Saletti Cuesta L. (Ed.), *Traslaciones en los estudios feministas* (pp. 280–302). Malaga, Spain: Perséfone Ediciones electrónicas de AEHM/UMA
- Moreno Sardá, Amparo (2008). De qué hablamos cuando hablamos del hombre: treinta años de críticas y alternativas al pensamiento androcéntrico. Icaria. Barcelona
- Moya Maya, Asunción (2004) *Mujer y discapacidad: una doble discriminación*, Huelva: Hergué.
- Mullender, Audrey (2000). *La violencia doméstica: una nueva visión de un viejo problema*. Barcelona: Paidós Trabajo Social.
- Murguialday, Clara y Vázquez, Norma (2005). *Un paso más: Evaluación del Impacto de Género*. Col.lecció Cooperació.
- Osborne, Raquel (ed.) (2004) *Trabajador@s del sexo. Derechos, migraciones y tráfico en el siglo XXI*, Barcelona: Bellaterra
- Rodríguez Otero, Luis Manuel (2013), *Menores víctimas de la violencia de género: Propuesta de proyecto educativo*, Comunitania. *Revista Internacional de Trabajo Social y Ciencias Sociales*, 6(1), 71-95.
- Rodríguez Otero, Luís Manuel (2015), *Gender and Social Work: Formative Analysis*, *International Review of Social Sciences and Humanities* Vol. 9, No. 1, pp. 208-218
- Roldán, E. (2006), *Servicios sociales y políticas de igualdad de oportunidades*, *Acciones e Investigaciones Sociales*, Extra, 1135.
- Santana-Hernández, Juana Dolores (2010): *La formación para el Trabajo Social en contextos de desigualdad de género y violencia contra las mujeres*. *Portularia. Revista de Trabajo Social*, 10 (2), pp. 91.99.
- Santana-Hernández, Juana Dolores (2011). *Análisis del riesgo de violencia para las mujeres que inician la ruptura con su agresor*. Universidad de La Laguna: Serie Tesis Doctorales.
- Sendotu, (2010). *Intervención social desde el enfoque de género*. Disponible en http://www.trabajosocialleon.org/documentos/circulares_40_1383044941.pdf
- Shum, Grace y Conde, Á. (eds.). *Las olvidadas: mujeres en riesgo de exclusión social*, Huelva: Universidad de Huelva.
- Tortosa, José María (2001) *Pobreza y perspectiva de género*, Barcelona: Icaria.
- Vance, Carole (Comp.) (1989) *Placer y Peligro: Explorando la sexualidad femenina*. Madrid Ed., Revolución.
- White V. (2006). *The state of feminist social work*. London, England: Routledge.
- Villalba Quesada, Cristina (2002) *Abuelas cuidadoras: una aportación para el Trabajo Social*, Valencia: Tirant lo Blanch.
- Valenzuela-Vela, Lorena y Alcázar-Campos, Ana (2019). *Gendered Carceral Logics in Social Work: The Blurred Boundaries in Gender Equality Policies for Imprisoned and Battered Women in Spain*. *Affilia*, 35(1), 73–88. <https://doi.org/10.1177/0886109919889035>



- V.AA. (2009), Hacia una intervención con perspectiva de género, Jornada de Trabajo Social, Vitoria-Gasteiz. Disponible en:
http://www.ehu.eus/documents/1504704/1592383/II+Jornada+TS_Genero.pdf

ENLACES RECOMENDADOS

Unidad de Género de la Junta de Andalucía

<http://www.unidadgenero.com/default.cfm>

Ministerio Igualdad

<http://www.migualdad.es/>

Instituto de la mujer

<http://www.migualdad.es/mujer/>

De la Unión Europea

http://europa.eu/index_es.htm

Mujeres en red

<http://www.mujeresenred.net/>

http://www.ipesnavarra.org/es/biblioteca_mujer

<http://www.emakunde.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- La metodología a utilizar será activa y participativa en función de los objetivos docentes y del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para abordar el contenido, tanto en su parte práctica como en su parte teórica, se utilizarán básicamente los métodos expositivo e interrogativo. De entre las modalidades de trabajo se utilizarán técnicas individuales y de pequeños grupos que servirán de soporte a las actividades a realizar: clases teóricas, mapas conceptuales, exposiciones y prácticas en aula, síntesis de contenidos, representación de técnicas, análisis de situaciones sociales y supuestos prácticos.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por la Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

Siguiendo esta normativa entendemos que la evaluación de esta asignatura es continua, en tanto en cuanto el alumno/a no comunique lo contrario, en la forma prevista, al profesorado.

Por evaluación continua entendemos una evaluación diversificada que se estructura de la siguiente forma:



EVALUACIÓN ORDINARIA: CONTINÚA

ACTIVIDAD	PORCENTAJE Y NOTA FINAL
TEMARIO TEÓRICO: Ensayo crítico individual donde el alumnado muestre de forma fehaciente su conocimiento del temario de la asignatura (las indicaciones exactas se darán al inicio del curso) ACTIVIDAD DE REALIZACIÓN Y SUPERACIÓN OBLIGATORIA	40%
Trabajos Prácticos grupales elaborados durante el periodo lectivo (cada alumno/a debe contar con las 4 PRÁCTICAS aprobadas de realización obligatoria, descritas en el temario). ESTOS TRABAJOS SE HARÁN EN LAS CLASES PRÁCTICAS POR LO QUE LA ASISTENCIA A LAS MISMAS SERÁ OBLIGATORIA.	50%
Participación en la asignatura. Está se medirá mediante las herramientas que PRADO nos proporciona: consulta de estadísticas de acceso a PRADO del alumnado y participación en los foros de cada uno de los temas de la asignatura. En este caso, la participación implicaría la interacción con otros/as compañeros/as, no con las profesoras y siempre reflexionando sobre el contenido de la asignatura.	10%
NOTA FINAL	100%

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

1. Los y las estudiantes que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, se pueden presentar a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos suspensos: ensayo crítico o prácticas. Las partes de la evaluación aprobadas se guardan la nota y se realiza la suma. Se recuerda que, para superar la asignatura hay que superar ambas de forma autónoma, en los términos establecidos más arriba.
2. Los y las estudiantes que no se presenten en la convocatoria ordinaria y lo hagan directamente en la extraordinaria seguirán las indicaciones dadas para el formato de EVALUACIÓN FINAL. El material y documentación de estudio serán los mismos que se hayan señalado en la convocatoria ordinaria.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"



Para aquellos/as alumnos/as que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada, se establece un sistema de evaluación final.

Para acogerse a la evaluación única final, el o la estudiante, en las dos primeras semanas del curso la solicitará a través de la página web de la Universidad, en concreto en la SEDE ELECTRÓNICA, <https://sede.ugr.es/sede/> Y una vez dentro pinchar en: Gestión Académica: Solicitud de evaluación única final, donde les aparecerá:

- Requisitos Administrativos: Estar matriculado en la asignatura para la que se solicita la evaluación única final.
- Plazo de solicitud: Dos primeras semanas de impartición de la asignatura. No obstante y con carácter excepcional, para que sea posible el cómputo de dicho plazo de dos semanas para la solicitud de evaluación única final, se tendrá en consideración que su inicio será desde el día en que efectivamente queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos.
- Documentación que hay que adjuntar según la causa alegada:
 - Copia del contrato de trabajo y fe de vida laboral
 - Certificado médico que acredite la situación
 - Acuerdo de Estudios
 - Cualquier otro que justifique las causas alegadas.

Para esta asignatura la prueba final consiste en: realizar una prueba escrita final donde el alumno y/o alumna debe demostrar su competencia tanto en los contenidos teóricos como en los contenidos prácticos de la asignatura. En concreto en esta asignatura:

- a) El examen teórico consistirá en una prueba escrita a partir del material obligatorio propuesto (ppts. y lecturas obligatorias), que constará de dos partes:
 1. Una prueba tipo test de 20 preguntas a la que se asignará el 60% de la puntuación.
 2. Un máximo de cinco preguntas cortas, a las que se asignará el 40% restante.Esta prueba será puntuada con 7 puntos sobre 10.
- b) El examen práctico se referirá a la aplicación práctica de los contenidos teóricos de la asignatura, demostrada durante una prueba a realizar el día del examen, y supondrá 3 puntos sobre 10.

Para superar la prueba el alumno/a debe superar tanto la parte teórica como la práctica, demostrando así sus competencias en ambas.



ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Miércoles y Jueves, de 11 a 14 horas (Profesora Ana Alcázar Campos) Lunes de 13 a 14 horas (Profesora Lorena Valenzuela)	Las tutorías y la atención al estudiantado, tanto de forma individual como colectiva, se realizarán en el horario establecido para ello bien mediante el correo ugr, bien mediante videoconferencia por google meet, debiendo ser siempre solicitadas mediante cita previa

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente en esta asignatura se adaptará a la combinación de docencia presencial y no presencial de dos maneras:

1. Para la docencia teórica se mantendrán **sesiones síncronas con el alumnado** en el horario de clase previsto por la Facultad (miércoles de 16 a 18 hs.) a través de la plataforma google meet con el grupo al completo. Estas clases serán grabadas y, posteriormente, subidas a PRADO para que el alumnado pueda consultarlas en cualquier momento. En este escenario establecemos que el cauce para la resolución online de dudas o el planteamiento de cualquier otra cuestión docente por parte del alumnado, es la plataforma PRADO. Para ello habilitaremos, al inicio del curso, un Foro de PRADO donde el alumnado pueda plantear sus dudas en abierto y el profesorado pueda canalizar sus respuestas. El correo institucional solo se utilizará para cuestiones que no sean susceptibles de ser planteadas en abierto. Los correos han de ser firmados, identificando al remitente (nombre completo, grupo, asignatura). No se dará respuesta a ningún correo que incumpla este requisito básico, como tampoco a aquellos que contengan descalificaciones personales o no respeten las normas básicas de cortesía universitaria. Profesorado y alumnado ha de mantener atendido su correo electrónico institucional, así como la plataforma PRADO, así mismo, el estudiantado deberá habilitar una cuenta go.ugr.es para seguir las sesiones virtuales mediante videoconferencia (Google meet).
2. Para la **docencia práctica** seguimos lo estipulado por la Facultad de Trabajo Social en su Plan de Contingencia, según el cual a partir del 19 de octubre de 2020, se alternarán las clases online con las sesiones presenciales respetando los horarios previstos en el Plan de Ordenación Docente aprobado para este curso por la Facultad. Para ello se procederá a dividir al alumnado en tres subgrupos, dividiéndose por orden alfabético. Los subgrupos, así como los grupos de trabajo para prácticas que se creen dentro de estos, tendrán un carácter estable, procurando en todo momento que no se produzca un desequilibrio cuantitativo entre ellos y limitando, así, las posibilidades de contacto entre el alumnado.

La división de cada grupo en subgrupos 1, 2 y 3, se publicará en PRADO por las profesoras al inicio del curso, con el objetivo de que el estudiantado esté debidamente informado con la antelación suficiente. En relación a estas clases hay que tener en cuenta que en las aulas, junto al respeto a la distancia de seguridad de un mínimo de 1,5 metros, **será obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica homologada**.



El desdoblamiento en tres de los grupos desdoblados se detalla en la tabla que figura a continuación.

JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE. VIRTUAL. TODO EL GRUPO
P.1.G.1. JUEVES 1 DE OCTUBRE. VIRTUAL
P.1.G.2. JUEVES 8 DE OCTUBRE. VIRTUAL
P.1.G.3. JUEVES 15 DE OCTUBRE. VIRTUAL
P.2.G.1. JUEVES 22 DE OCTUBRE
P.2.G.2. JUEVES 29 DE OCTUBRE
P.2. G.3. JUEVES 5 DE NOVIEMBRE
P.3.G.1. JUEVES 12 DE NOVIEMBRE
P.3.G.2. JUEVES 12 DE NOVIEMBRE
P.3.G.3. JUEVES 26 DE NOVIEMBRE
P.4.G.1. JUEVES 3 DE DICIEMBRE
P.4.G.2. JUEVES 10 DE DICIEMBRE
P.4.G.3. JUEVES 17 DE DICIEMBRE
P.G. JUEVES 14 DE ENERO. VIRTUAL. TODO EL GRUPO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por la Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

[http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

Siguiendo esta normativa entendemos que la evaluación de esta asignatura es continua, en tanto en cuanto el alumno/a no comunique lo contrario, en la forma prevista, al profesorado.

Por evaluación continua entendemos una evaluación diversificada que se estructura de la siguiente forma:



EVALUACIÓN ORDINARIA: CONTINUA

ACTIVIDAD	PORCENTAJE Y NOTA FINAL
TEMARIO TEÓRICO: Ensayo crítico individual donde el alumnado muestre de forma fehaciente su conocimiento del temario de la asignatura (las indicaciones exactas se darán al inicio del curso). Se aprovecharán las dos horas de prácticas que el alumnado no tendrá, como consecuencia de la situación de pandemia, para trabajar en este documento. ACTIVIDAD DE REALIZACIÓN Y SUPERACIÓN OBLIGATORIA	40%
Trabajos Prácticos grupales elaborados durante el periodo lectivo (cada alumno/a debe contar con las 4 PRÁCTICAS aprobadas de realización obligatoria, descritas en el temario). ESTOS TRABAJOS SE HARÁN EN LAS CLASES PRÁCTICAS EN LOS HORARIOS PREVISTOS PARA ELLO.	50%
Participación en la asignatura. Esta se medirá mediante las herramientas que PRADO nos proporciona: consulta del chat de google meet, estadísticas de acceso a PRADO del alumnado y participación en los foros de cada uno de los temas de la asignatura. En este caso, la participación implicaría la interacción con otros/as compañeros/as, no con las profesoras y siempre reflexionando sobre el contenido de la asignatura.	10%
NOTA FINAL	100%

Convocatoria Extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

1. Los y las estudiantes que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, se pueden presentar a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos suspensos: ensayo crítico o prácticas. Las partes de la evaluación aprobadas se guardan la nota y se realiza la suma. Se recuerda que, para superar la asignatura hay que superar ambas de forma autónoma, en los términos establecidos más arriba.

2. Los y las estudiantes que no se presenten en la convocatoria ordinaria y lo hagan directamente en la extraordinaria seguirán las indicaciones dadas para el formato de EVALUACIÓN FINAL. El material y documentación de estudio serán los mismos que se hayan señalado en la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final



Para esta asignatura la prueba final consiste en: realizar una **prueba escrita final** donde el alumno y/o alumna debe demostrar su competencia tanto en los contenidos teóricos como en los contenidos prácticos de la asignatura. En concreto en esta asignatura:

a) El **examen teórico** consistirá en una prueba escrita a partir del material obligatorio propuesto (ppts. y lecturas obligatorias), que constará de dos partes:

1. Una prueba tipo test de 20 preguntas a la que se asignará el 60% de la puntuación.

2. Un máximo de cinco preguntas cortas, a las que se asignará el 40% restante.

Esta prueba será puntuada con 7 puntos sobre 10.

b) El **examen práctico** se referirá a la aplicación práctica de los contenidos teóricos de la asignatura, demostrada durante una prueba a realizar el día del examen, y supondrá 3 puntos sobre 10.

Para superar la prueba el alumno/a debe superar tanto la parte teórica como la práctica, demostrando así sus competencias en ambas.

En tanto persista la obligatoriedad de garantizar la distancia social de 1,5 metros, los exámenes finales escritos previstos dentro de esta convocatoria **se realizarán de forma online**, ante la imposibilidad de garantizar las distancias necesarias dentro de las instalaciones y espacios de la Facultad. Para la evaluación no presencial se utilizarán los recursos recomendados por la Universidad de Granada: PRADO, PRADO Examen, Google Meet, Google Drive, esencialmente, si bien estas indicaciones podrían verse modificadas si las instrucciones de la UGR al respecto cambiaran durante el curso.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO
(Según lo establecido en el POD)

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Miércoles y Jueves, de 11 a 14 horas (Profesora Ana Alcázar Campos)

Lunes de 13 a 14 horas (Profesora Lorena Valenzuela)

Las tutorías y la atención al estudiantado, tanto de forma individual como colectiva, se realizarán en el horario establecido para ello bien mediante el correo ugr, bien mediante videoconferencia por google meet, debiendo ser siempre solicitadas mediante cita previa

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

En el supuesto en el se produjese la suspensión de la actividad académica presencial, la enseñanza pasará a ser totalmente virtual. Se priorizará la

La metodología docente en esta asignatura se adaptará a la no presencialidad de dos maneras:

1. Para la docencia teórica se mantendrán **sesiones síncronas con el alumnado** en el horario de clase previsto por la Facultad (miércoles de 16 a 18 hs.) a través de la plataforma google meet con el grupo al completo. Estas clases serán grabadas y, posteriormente, subidas a PRADO para que el alumnado pueda consultarlas en cualquier momento. Las circunstancias, que habrán de ser valoradas por el correspondiente Departamento (enfermedad del profesor o de un familiar que requiera cuidados; conciliación familiar inexcusable; asistencia a sesión de órgano colegiado o tribunal, etc.), podrían hacer necesaria la impartición



de docencia virtual de forma asíncrona, en cuyo caso se grabarán clases virtuales que serán compartidas, al objeto de posibilitar la compatibilización con los horarios de otras asignaturas del mismo grupo. En este escenario establecemos que el cauce para la resolución online de dudas o el planteamiento de cualquier otra cuestión docente por parte del alumnado, es la plataforma PRADO. Para ello habilitaremos, al inicio del curso, un Foro de PRADO donde el alumnado pueda plantear sus dudas en abierto y el profesorado pueda canalizar sus respuestas. El correo institucional solo se utilizará para cuestiones que no sean susceptibles de ser planteadas en abierto. Los correos han de ser firmados, identificando al remitente (nombre completo, grupo, asignatura). No se dará respuesta a ningún correo que incumpla este requisito básico, como tampoco a aquellos que contengan descalificaciones personales o no respeten las normas básicas de cortesía universitaria. Profesorado y alumnado ha de mantener atendido su correo electrónico institucional, así como la plataforma PRADO, así mismo, el estudiantado deberá habilitar una cuenta go.ugr.es para seguir las sesiones virtuales mediante videoconferencia (Google meet).

2. Para la **docencia práctica** seguimos lo estipulado por la Facultad de Trabajo Social en su Plan de Contingencia, donde se nos recomienda impartir clases online respetando los horarios previstos en el Plan de Ordenación Docente aprobado para este curso por la Facultad. Para ello se procederá a dividir al alumnado en tres subgrupos, dividiéndose por orden alfabético. Los subgrupos, así como los grupos de trabajo para prácticas que se creen dentro de estos, tendrán un carácter estable, procurando en todo momento que no se produzca un desequilibrio cuantitativo entre ellos.

La división de cada grupo en subgrupos 1, 2 y 3, se publicará en PRADO por las profesoras al inicio del curso, con el objetivo de que el estudiantado esté debidamente informado con la antelación suficiente. En esta docencia realizaremos actuaciones de seguimiento y actividades con retorno formativo (entregas de tareas, autoevaluación y puesta en común, intensificación de tutorías, etc.).

El desdoblamiento en tres de los grupos desdoblados se detalla en la tabla que figura a continuación.

JUEVES 24 DE SEPTIEMBRE. VIRTUAL. TODO EL GRUPO
P.1.G.1. JUEVES 1 DE OCTUBRE. VIRTUAL
P.1.G.2. JUEVES 8 DE OCTUBRE. VIRTUAL
P.1.G.3. JUEVES 15 DE OCTUBRE. VIRTUAL
P.2.G.1. JUEVES 22 DE OCTUBRE
P.2.G.2. JUEVES 29 DE OCTUBRE
P.2. G.3. JUEVES 5 DE NOVIEMBRE
P.3.G.1. JUEVES 12 DE NOVIEMBRE
P.3.G.2. JUEVES 12 DE NOVIEMBRE
P.3.G.3. JUEVES 26 DE NOVIEMBRE
P.4.G.1. JUEVES 3 DE DICIEMBRE
P.4.G.2. JUEVES 10 DE DICIEMBRE
P.4.G.3. JUEVES 17 DE DICIEMBRE
P.G. JUEVES 14 DE ENERO. VIRTUAL. TODO EL GRUPO

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)



Convocatoria Ordinaria

El Sistema de Evaluación, régimen de convocatorias, compensación curricular, exámenes de incidencias, calificación y revisión de las calificaciones de las asignaturas cursadas por los estudiantes de las enseñanzas oficiales de Grado, quedará regulado por la Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017. [http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)

Siguiendo esta normativa entendemos que la evaluación de esta asignatura es continua, en tanto en cuanto el alumno/a no comunique lo contrario, en la forma prevista, al profesorado.

Por evaluación continua entendemos una evaluación diversificada que se estructura de la siguiente forma:

EVALUACIÓN ORDINARIA: CONTINUA

ACTIVIDAD	PORCENTAJE Y NOTA FINAL
TEMARIO TEÓRICO: Ensayo crítico individual donde el alumnado muestre de forma fehaciente su conocimiento del temario de la asignatura (las indicaciones exactas se darán al inicio del curso). Se aprovecharán las dos horas de prácticas que el alumnado no tendrá, como consecuencia de la situación de pandemia, para trabajar en este documento. ACTIVIDAD DE REALIZACIÓN Y SUPERACIÓN OBLIGATORIA	40%
Trabajos Prácticos grupales elaborados durante el periodo lectivo (cada alumno/a debe contar con las 4 PRÁCTICAS aprobadas de realización obligatoria, descritas en el temario). ESTOS TRABAJOS SE HARÁN EN LAS CLASES PRÁCTICAS EN LOS HORARIOS PREVISTOS PARA ELLO.	50%
Participación en la asignatura. Está se medirá mediante las herramientas que PRADO nos proporciona: consulta del chat de google meet, estadísticas de acceso a PRADO del alumnado y participación en los foros de cada uno de los temas de la asignatura. En este caso, la participación implicaría la interacción con otros/as compañeros/as, no con las profesoras y siempre reflexionando sobre el contenido de la asignatura.	10%
NOTA FINAL	100%

Convocatoria Extraordinaria

EVALUACIÓN CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:



1. Los y las estudiantes que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria, se pueden presentar a la convocatoria extraordinaria para superar los contenidos suspensos: ensayo crítico o prácticas. Las partes de la evaluación aprobadas se guardan la nota y se realiza la suma. Se recuerda que, para superar la asignatura hay que superar ambas de forma autónoma, en los términos establecidos más arriba.

2. Los y las estudiantes que no se presenten en la convocatoria ordinaria y lo hagan directamente en la extraordinaria seguirán las indicaciones dadas para el formato de EVALUACIÓN FINAL. El material y documentación de estudio serán los mismos que se hayan señalado en la convocatoria ordinaria.

Evaluación Única Final

Para esta asignatura la prueba final consiste en: realizar una **prueba escrita final** donde el alumno y/o alumna debe demostrar su competencia tanto en los contenidos teóricos como en los contenidos prácticos de la asignatura.

En concreto en esta asignatura:

- a) El **examen teórico** consistirá en una prueba escrita a partir del material obligatorio propuesto (ppts. y lecturas obligatorias), que constará de dos partes:
 1. Una prueba tipo test de 20 preguntas a la que se asignará el 60% de la puntuación.
 2. Un máximo de cinco preguntas cortas, a las que se asignará el 40% restante.Esta prueba será puntuada con 7 puntos sobre 10.

- b) El **examen práctico** se referirá a la aplicación práctica de los contenidos teóricos de la asignatura, demostrada durante una prueba a realizar el día del examen, y supondrá 3 puntos sobre 10.

Para superar la prueba el alumno/a debe superar tanto la parte teórica como la práctica, demostrando así sus competencias en ambas.

En tanto persista la obligatoriedad de garantizar la distancia social de 1,5 metros, los exámenes finales escritos previstos dentro de esta convocatoria **se realizarán de forma online**, ante la imposibilidad de garantizar las distancias necesarias dentro de las instalaciones y espacios de la Facultad. Para la evaluación no presencial se utilizarán los recursos recomendados por la Universidad de Granada: PRADO, PRADO Examen, Google Meet, Google Drive, esencialmente, si bien estas indicaciones podrían verse modificadas si las instrucciones de la UGR al respecto cambiaran durante el curso.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

En todas las modalidades de evaluación y de docencia se hará una adaptación a las necesidades especiales de los y las estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios. En este caso, la metodología docente y las pruebas de evaluación deberán adaptarse a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad, procediendo los Departamentos y Centros a establecer las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa de atención a estos estudiantes. Asimismo, a petición del profesor/a, se podrá solicitar apoyo a la unidad competente de la Universidad cuando se trate de adaptaciones metodológicas especiales.

